



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 34

25 de abril de 2011

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4	
◆ JURAMENTO.....	4	
Se le toma juramento al señor Jesús García para ocupar el cargo de Edil Departamental.		
◆ INASISTENCIAS.....	5	
◆ LICENCIAS.....	6	
Solicitada por el señor Edil Luis Odriozola por el 14 de abril de 2011. Se vota por la afirmativa.		
Solicitada por la señora Edila Silvia Cabrera, desde el 26 de abril hasta el 26 de mayo de 2011 inclusive. Se vota por la afirmativa.		
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6	
ECILDA PAULLIER: VECINOS SOLICITAN RIEGO BITUMINOSO PARA CALLES QUE YA CUENTAN CON CORDÓN CUNETA.....		6
JUAN SOLER: VECINOS SOLICITAN ARREGLO DE ALUMBRADO SOBRE RUTA N.º 11.....		6
CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y BITUMINIZACIÓN DE ALGUNAS CALLES DE JUAN SOLER.....		6
REAPERTURA DE LA OFICINA DE TURISMO EN ECILDA PAULLIER.....		7
PRENSA CAPITALINA PUBLICÓ NOTICIA ERRADA CON RESPECTO A LA «FIESTA NACIONAL DEL QUESO».....		7
ECILDA PAULLIER: CAMINERÍA RURAL EN MAL ESTADO.....		7
Exposiciones del señor Edil José Ignacio Mesa.		
HUGO NANTES: COLOCACIÓN DE UNA PLACA RECORDATORIA EN SU CASA NATAL.....		7
PLACA RECORDATORIA PARA JUAN ANTONIO «CHICHE» TAGLIABÚE EN LA QUE FUERA SU CASA.....		8
MÁS SEGURIDAD VIAL CON RESPECTO AL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA.....		8
PELIGRO POR LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS DE TRANSPORTE COLECTIVO SIN GUARDA.....		8
POSIBLE SOLUCIÓN PARA EL ACCESO A LA PLAZA DE DEPORTES SARANDÍ.....		8
Exposiciones del señor Edil Wilson Rodríguez.		
FORMACIÓN DE UN EQUIPO DE CICLISTAS QUE REPRESENTA A SAN JOSÉ EN LA TRADICIONAL «VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY».....		8
Exposición del señor Edil Nelson Petre.		
ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN AUTOMÓVILES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.....		9
Exposición del señor Edil Leonardo Giménez.		
CIUDAD DEL PLATA: FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO.....		10
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TRABAJAN EN LA EX JUNTA LOCAL DE CIUDAD DEL PLATA CUMPLEN CON ESMERO SU FUNCIÓN PESE A LO INADECUADO DEL LOCAL.....		10
DELTA DEL TIGRE: SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO INSUFICIENTE.....		11
DIFICULTADES CON LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA EMPRESA COTMI EN CIUDAD DEL PLATA.....		11
COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES DEL NOMENCLÁTOR EN CIUDAD DEL PLATA.....		11
VECINOS SOLICITAN INCLUIR EN EL NOMENCLÁTOR DE DELTA DEL TIGRE EL NOMBRE DE JOSÉ ARPINO VEGA.....		11
APERTURA DE CALLES DE COMUNICACIÓN ENTRE BARRIOS DE CIUDAD DEL PLATA Y EL CENTRO DE SALUD.....		11
Exposiciones del señor Edil Daniel Bentín.		
QUE SE INTEGRE AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ANUALES DE LA INTENDENCIA LA CONMEMORACIÓN DEL «DÍA DE LA MUJER MARAGATA».....		12
PROPUESTA PARA RECIBIR EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL AL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.....		12
«DÍA INTERNACIONAL DEL CELÍACO».....		12
HOMENAJE A ELENA ZUASTI.....		13
Exposiciones de la señora Edila Silvia Cabrera.		
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	13	
Solicitado por la señora Edila Silvia Cabrera, en memoria de la actriz uruguaya Elena Zuasti.		
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	13	
No se presenta ningún informe.		

◆ ASUNTOS A TRATAR	13
APARTADO I: Aprobación de actas.....	13
Se aprueba, por unanimidad, las Actas n.º 32 y 33, correspondientes a sesiones del 4 de abril de 2011.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	13
Moción presentada por el señor Edil Antonio Sosa para exponer en Sala sobre el tema: Nomenclátor de Delta del Tigre. Hace uso de la palabra el señor Edil. Se presenta una moción referente al tema, que se vota por la afirmativa.	
APARTADO III: Mociones pendientes de la sesión anterior.....	14
No hay.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....	14
Se votan por la afirmativa los puntos n.º 1 al 14.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	16
Solicitado por el señor edil Danilo Vassallo, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:39.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	16
Es la hora 21:48.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....	19
Moción presentada por la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para que se la autorice a hacer gestiones ante UTE y OSE a fin de que en sus facturas incluyan información sobre la tenencia responsable de animales. Se vota por la afirmativa.	
APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto	19
No hay.	
APARTADO VII: Mociones simples.....	19
Moción presentada por la señora Edila Silvia Cabrera para exponer en Sala sobre los diez años de la Fundación Chamangá. Hace uso de la palabra la señora Edila. Se presenta una moción referente al tema, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	21
Solicitado por el señor Edil Oscar López, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:18.	
◆ FIANLIZA EL CUARTO INTERMEDIO	21
Es la hora 22:23.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	21
Es la hora 22:24.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	22
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN	22
Es la hora 22:26.	

ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veinticinco de abril de dos mil once, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Ricardo Lecouña

Ediles titulares: Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Leonardo Giménez, Julio Verde, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa (parte), Jorge García, Tabaré Laca (parte), Roberto Cabral, Oscar López, Carlos García (parte), Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Susana Ramírez y Nelson Cabrera (parte).

Ediles suplentes: Aníbal Sellanes, Daniel Bentín (parte), Wilson Rodríguez (parte), Mirta Serena (parte) y Jesús García (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso, Heber Berto y Gonzalo Geribón; sin aviso, Pablo Cortés; con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Horacio González y Jorge Marzaroli.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafas: María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 034/201.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE. Invito a los presentes a ponerse de pie. Se va tomar juramento al señor Jesús García para ocupar el cargo de Edil Departamental.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR JESÚS GARCÍA. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR JESÚS GARCÍA. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporado al Cuerpo, señor Edil. ¡Bienvenido!

Continuamos con el orden del día. Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. UNASEV remite nota adjuntando librillos de las normativas vigentes en materia de tránsito y seguridad vial. (Hay repartido)
Material a disposición de los señores Ediles en Biblioteca.
2. DINAMA, División Evaluación de Impacto Ambiental, remite texto de manifiesto público de la Empresa Badaline S.A sobre un proyecto de extracción de arena. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Área Metropolitana.
3. Intendencia de San José remite Oficio n.º 386/2011 adjuntando fotocopia de las resoluciones dictadas desde la n.º 262/2010 a la n.º 380/2011. (Hay repartido)
Se entregará copia a los coordinadores de bancada.
4. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 057/2010-2011 solicitando se envíe los temas que se encuentren en el Legislativo Departamental que estén dentro de los cometidos de la Comisión de Descentralización y Desarrollo. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.
5. Junta de Transparencia y Ética Pública remite Memoria Anual del año 2010.
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
6. Intendencia de San José remite Oficio n.º 379/2011, adjuntando proyecto de decreto respecto a la elaboración de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el Área Metropolitana. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
7. Intendencia de San José remite Oficio n.º 389/2011 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C al «1er. Congreso Nacional de Docentes de Tecnología de Educación Media». (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
8. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 248/2011, adjuntando exposición de la señora Edila Patricia Vásquez relacionada con el tema «Bicentenario del nacimiento del Gral. Leandro Gómez». (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 289/2011, adjuntando moción presentada por el señor Edil Dr. Walter Duarte relacionada con el tema «Nuevas facilidades para la conexión al saneamiento». (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
10. Intendencia de San José remite Oficio n.º 388/2011 solicitando anuencia para aprobar fraccionamiento de los padrones n.º 8480 y n.º 8481 de la Sexta Sección Judicial y Catastral del departamento, propiedad del señor Dante Bonnahon. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
11. Intendencia de San José remite Oficio n.º 387/2011 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Antonio Sosa relacionado con la posible unión de los fraccionamientos de San Fernando y Delta del Tigre. (Hay repartido)
A conocimiento del señor Edil.
12. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 7541, adjuntando exposición de varios señores Representantes realizando homenaje a Leandro Gómez con motivo de conmemorarse los doscientos años de su nacimiento. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

13. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 7626, adjuntando exposición del Diputado Horacio Yanes relacionada con la conmemoración del «Día Mundial de los Derechos de los Consumidores». (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

14. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 7652, adjuntando exposición del Diputado Guillermo Facello proponiendo institucionalizar la Bancada Bicameral Femenina. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

15. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 7598, adjuntando exposición del Diputado Rodolfo Caram solicitando que se revea la situación de los clientes del Banco Hipotecario del Uruguay. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

16. Cámara de Representantes remite nota del Diputado Alberto Casas acusando recibo al Oficio n.º 963/2011, que adjunta exposición del señor Edil Heber Berto relacionada con la Central Térmica de Puntas del Tigre. (Hay repartido)

A conocimiento del señor Edil.

17. Cámara de Representantes remite nota del Diputado Alberto Casas acusando recibo al Oficio n.º 1049/2011, que adjunta exposición de la señora Edila suplente Elena Castro relacionada con la asistencia médica en Ciudad del Plata. (Hay repartido)

A conocimiento de la señora Edila suplente.

18. Junta Departamental de Canelones remite Oficio n.º 736/2011 adjuntando exposición del señor Edil Sergio Rocha relacionada con el tema «Transgénicos con tuco y queso: alimento típico uruguayo». (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

19. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 057/2010-2011, adjuntando invitación recibida para participar del Congreso de Integración Latinoamericana a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, República Argentina, entre el 18 y el 21 de mayo próximo. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas y a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

20. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 286/2011 comunicando que, ante la renuncia presentada por el señor Edil Robert Pintos a la presidencia del Cuerpo, la misma será ocupada por el señor Edil Arturo Terra, hasta finalizar el presente período. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

21. OSE, Gerencia Comercial Operativa Litoral Sur, remite Oficio n.º 01/2011, acusando recibo al Oficio n.º 986/2011 del Cuerpo que adjunta exposición del señor Edil Luis Odriozola relacionada con un reclamo de vecinos de Juan Soler. (Hay repartido)

A conocimiento del señor Edil.

22. DINAMA remite informe sobre solicitud de autorización ambiental previa de la concesión para explotar arena en el padrón n.º 17220 del departamento, presentada por el señor Carlos de Armas. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

23. MEVIR remite nota acusando recibo al Oficio n.º 924/2011 adjuntando planteo efectuado por el señor Edil Gonzalo Geribón relacionado con la construcción de viviendas en la zona de Villa Rodríguez. (Hay repartido)

A conocimiento del señor Edil.

24. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 293/11, adjuntando exposición del señor Edil Dr. Gustavo Bonifacio sobre el tema: «Recordatorio del 1.º de Mayo en instituciones de enseñanza dependientes del CODICEN y Unidades Militares». (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

25. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 047/2010-2011. La Comisión de Descentralización y Desarrollo solicita Decretos que regulen el funcionamiento de los Municipios. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

26. Intendencia de San José remite Oficio n.º 395/2011 acusando recibo a nota de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura relacionada con las actividades proyectadas sobre el tema «Educación vial». (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

27. ANEP, Consejo de Educación Secundaria, Inspección de Institutos y Liceos, remite Expediente n.º 3/15603/10 acusando recibo a nota de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura relacionada con el Programa de Educación Vial. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.**◆ INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 31/03/2011: falta, sin aviso, el señor Edil Pablo Cortés.

Comisión de Área Metropolitana de fecha 04/04/2011: falta, con aviso, el señor Edil Fredy Fabre.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 05/04/2011: faltan, con aviso, los señores Ediles Elena Castro y Luis Odriozola; sin aviso, el señor Edil Gonzalo Simone.

Comisión de Turismo y Deportes de fecha 07/04/2011: faltan, con aviso, los señores Ediles Leonardo Giménez y Teresita De la Ascensión; sin aviso, los señores Ediles Alejandro Diansi y William Bevilacqua.

Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de fecha 12/05/2011: falta, con aviso, el señor Edil Nelson Petre.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 12/04/2011: falta, con aviso, el señor Edil Nelson Petre.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 14/04/2011: faltan, sin aviso, los señores Ediles Gonzalo Simone, Tabaré Laca y Julio Bonansea.

Comisión de Turismo y Deportes de fecha 14/04/2011: falta, sin aviso, el señor Edil Alejandro Diansi.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 14/04/2011: faltan, con aviso, el señor Edil Pablo Cortés; sin aviso, el señor Edil Julio Bonansea.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Dese cuenta de dos solicitudes de licencias.

(Se lee)

San José, 14 de abril de 2011

*Señor Presidente
Junta Departamental de San José
Edil Ricardo Lecouna*

De mi mayor consideración:

Por la presente, y amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha arriba indicado, por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a usted y demás integrantes del Cuerpo muy atentamente,

Luis Odriozola
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Dese cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

Dese cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

San José de Mayo, 25 de abril de 2011

*Junta Departamental de San José
Señor Presidente
Edil Ricardo Lecouna*

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, amparada en lo establecido en el artículo 63, numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitándole licencia a partir del día martes 26 de abril hasta el día 26 de mayo de 2011 inclusive, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Silvia Cabrera
Edila Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil José Ignacio Mesa.

◆ ECILDA PAULLIER: VECINOS SOLICITAN RIEGO BITUMINOSO PARA CALLES QUE YA CUENTAN CON CORDÓN CUNETAS

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Gracias, señor Presidente. Esta noche, me voy a referir a varios temas.

En primer lugar, les solicito a las autoridades de la Dirección General de Obras de la Intendencia que se realice el riego bituminoso en algunas calles de Ecilda Paullier que están prontas para que se realice, puesto que ya cuentan con cordón cuneta a ambos lados.

Me refiero a las calles Juan Manuel Blanes y Eduardo Fabini, frente a la torre de ANTEL – Administración Nacional de Telecomunicaciones–, que ya hace años que están prontas para que se les haga el riego bituminoso; los vecinos realizaron el reclamo, pero no se ha hecho la obra. Frente a las viviendas del SIAV –Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda– quedó solamente una cuadra de la calle Pedro Degiovanángelo, que ya cuenta con cordón cuneta, pero no tiene bitumen.

También los vecinos de otro barrio, conocido como Scarencio, nos plantean la misma situación en las calles De los Colonos y Clara Blum de Reich.

Hay una cuadra de la calle José Enrique Rodó, entre 25 de Mayo y Rapetti Cabrera, en el barrio del Liceo de Ecilda Paullier, que quedó sin bitumen y también cuenta con cordón cuneta.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras, a la Junta Local de Ecilda Paullier, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ JUAN SOLER: VECINOS SOLICITAN ARREGLO DE ALUMBRADO SOBRE RUTA N.º 11

Otro tema que tengo para plantear se refiere a Juan Soler. La Ruta n.º 11, que atraviesa ese pueblo, ya hace un mes que se encuentra totalmente a oscuras.

La situación constituye un verdadero peligro, y más aún lo fue durante la «Semana de Turismo» debido al gran flujo de tránsito que por allí circula.

El mantenimiento de ese alumbrado le corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al que le pedimos que tome cartas en el asunto en forma urgente y solucione el problema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETAS Y BITUMINIZACIÓN DE ALGUNAS CALLES DE JUAN SOLER.

Otro reclamo de los vecinos de Juan Soler es la construcción de cordón cuenta y bituminización de las calles del barrio Mevir.

El mismo reclamo lo plantean también para la calle que pasa por la ex estación de AFE – Administración de Ferrocarriles del Estado– y para la placita de Juan Soler.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **REAPERTURA DE LA OFICINA DE TURISMO EN ECILDA PAULLIER**

Volviendo a la localidad de Ecilda Paullier, queremos solicitar la reapertura de la oficina de turismo, que en un tiempo funcionó en el Parque Municipal, cosa que ya planteamos por la prensa.

Debemos tener en cuenta que el ingreso de turistas que provienen de la ciudad de Buenos Aires e ingresan por Colonia hacia el Este se ha incrementado notoriamente. Toman por la Ruta n.º 11 –que justamente comienza en Ecilda Paullier–, y al no existir ningún peaje ni oficina de turismo, es común que soliciten información en algún parador o en alguna estación de servicio sobre si en el departamento de San José se lleva a cabo algún tipo de actividad.

La oficina de turismo brindaba muy buen servicio, en forma personalizada, informando a los turistas, no solo sobre nuestro departamento, sino también sobre todo el país.

Quiero agregar que se implementó a través de un convenio con la Universidad del Trabajo del Uruguay –UTU–.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; al Asesor de Turismo de la Comuna, doctor Hugo Ceretta; a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación; a la Junta Local de Ecilda Paullier, y a la prensa.

◆ **PRENSA CAPITALINA PUBLICÓ NOTICIA ERRADA CON RESPECTO A LA «FIESTA NACIONAL DEL QUESO»**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero comentar un hecho que, la verdad, me molestó bastante, como también a toda la población de Ecilda Paullier.

A principios de la «Semana de Turismo», en la primera plana de un periódico capitalino, se dio la noticia de que el viernes 15 de abril comenzaba la «Semana de Turismo» en Colonia con la «Fiesta Nacional del Queso».

Sabemos que eso no es así, que esa fiesta se lleva a cabo en Ecilda Paullier, en San José. Realmente la equivocación molestó mucho, porque la comisión organizadora realizó un importante trabajo. Si se hace en San José, hay que decir que es en San José y no en otro departamento.

No sé si se trató de un error o no, pero lo cierto es que la «Semana de Turismo» no comenzó en Colonia con la «Fiesta Nacional del Queso», comenzó con esa fiesta en San José.

Al parecer el error habría surgido porque se guiaron por un cartel ubicado en la Ruta n.º 1, antes del límite con Colonia, que dice «Departamento de Colonia» estando aún dentro del departamento de San José. Sabemos que la ubicación de la cartelería en las rutas nacionales depende del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero nosotros, como Ediles Departamentales y habitantes de Ecilda Paullier, tenemos que señalar el error.

Reitero, el hecho nos molestó fundamentalmente por la falta de respeto a la gente que tanto trabajó para la organización de esa fiesta, por lo que no queremos que se pase por alto el error.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ejecutivo Departamental; al Asesor de Turismo de la Comuna, doctor Hugo Ceretta; a la Junta Local de Ecilda Paullier; a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación; a FUTEP –Fuerza Unión y Trabajo por Ecilda Paullier–; al diario «El País», y a la prensa departamental y nacional.

◆ **ECILDA PAULLIER: CAMINERÍA RURAL EN MAL ESTADO**

Por último, quiero plantear un reclamo que nos hicieron vecinos del camino Escudero.

Ese camino comienza en el Cementerio de Ecilda Paullier y es por donde sale la producción de la zona, los quesos y la leche. Esos vecinos, que trabajan en los tambos de sol a sol, están muy preocupados por el estado en que se encuentra el camino. Sería bueno que la gente de la Dirección General de Obras de la Comuna se diera una vuelta por ahí y viera que no está en muy buenas condiciones.

También, señor Presidente, nos han reclamado lo mismo vecinos del camino que va hacia Arrospide, porque también se encuentra en mal estado.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Junta Local de Ecilda Paullier y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Wilson Rodríguez.

◆ **HUGO NANTES: COLOCACIÓN DE UNA PLACA RECORDATORIA EN SU CASA NATAL**

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Nuestro querido Hugo Nantes nació en San José de Mayo, el 25 de enero de 1932; su nombre completo es Hugo Héctor Nantes Caballero. Pintor, escultor y ceramista, nació y vivió junto a sus padres y hermanos en nuestra ciudad, en avenida Brasil n.º 432 entre Artigas e Ituzaingó.

La inquietud de sus amigos de crianza, alumnos, vecinos y demás personas que lo conocieron es que, ya que nos prestigió mundialmente con su arte, se coloque en su casa natal, donde todavía se respira arte, una placa recordatoria en su memoria.

Uno de sus amigos, que vive aún pegado a su casa, el señor Gerardo Vilche, me hizo entrega de una foto en la que está Hugo cuando era niño.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Cámara del Pueblo, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación y a la prensa.

◆ **PLACA RECORDATORIA PARA JUAN ANTONIO «CHICHE» TAGLIABÚE EN LA QUE FUERA SU CASA**

Señor Presidente: también he recibido inquietudes de amigos, músicos maragatos, y de la Cámara del Pueblo, para que se coloque una placa recordatoria en la que fuera la casa de Juan Antonio Tagliabúe, «Chiche», quien se desarrolló como músico y cultor de la música rioplatense.

«Chiche» muchas veces fue invitado a emigrar, pero no aceptó; nunca quiso dejar su ciudad natal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Cámara del Pueblo, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación y a la prensa.

◆ **MÁS SEGURIDAD VIAL CON RESPECTO AL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA**

En otro orden de cosas, quiero decir que la comunidad pide más seguridad vial en el traslado de funcionarios municipales, ya que han visto –yo lo he constatado personalmente– a funcionarios de la Intendencia sentados en las barandas de los camiones que van cargados de gravilla, parados en los paragolpes o en las palas de las retroexcavadoras.

Me pregunto, señor Presidente, ¿no se podría adaptar un vehículo para que los operarios se trasladaran con seguridad, antes de lamentar un accidente o de tener que informarle de una tragedia a una familia que se podría quedar sin padre, sin esposo o sin un hijo?

En este sentido, quiero decir que ya hubo accidentes provocados por ese tipo de falta de seguridad; no fueron demasiado graves, pero hay que prevenirlos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Asociación de Empleados y Obreros Municipales –ADEOM– y a la prensa.

◆ **PELIGRO POR LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS DE TRANSPORTE COLECTIVO SIN GUARDA**

Otra inquietud que quiero plantear, señor Presidente, refiere a los ómnibus de transporte colectivo que trabajan sin guarda.

En esas unidades, el conductor tiene que atender dónde están las paradas, cobrar el boleto,

dar el cambio, atender la ruta mientras maneja y, además, algunos de ellos se distraen hablando por celular. Esa situación no es segura; habría que buscarle una solución.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a las empresas de transporte del departamento y a la prensa.

◆ **POSIBLE SOLUCIÓN PARA EL ACCESO A LA PLAZA DE DEPORTES SARANDÍ**

Por último, quiero decir que existe un camino vecinal, de dos cuadras de extensión, desde la avenida Brasil, entre 25 de Mayo y Sarandí, hacia calle Zudáñez, pegado a la Escuela n.º 68, que se encuentra cercado. Ese predio, señor Presidente, podría ser la solución para la entrada a la Plaza de Deportes Sarandí.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Petre.

◆ **FORMACIÓN DE UN EQUIPO DE CICLISTAS QUE REPRESENTA A SAN JOSÉ EN LA TRADICIONAL «VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY»**

EDIL NELSON PETRE. Muchas gracias, señor Presidente.

El sábado pasado, llegó a San José de Mayo la tradicional «Vuelta Ciclista del Uruguay». Es una actividad que presencia mucha gente; la van a ver hasta aquellas personas a las que no les gusta tanto el ciclismo. Lo que pasa es que la marcha en sí de esos deportistas que vienen recorriendo el país, la caravana que acompaña y todo lo que implica en sí la actividad atrae y emociona, la prueba está en que mucha gente sale a recibir a los ciclistas. En lo que es personal, me gusta mucho.

En esta edición, como en todos los años, hubo unos cuantos maragatos que lograron posiciones destacadas. Emanuel Yanes salió quinto en la general; Alexander Acosta fue considerado una de las revelaciones de la competencia; Gonzalo Tagliabúe, hijo de un maragato, ganó el Premio Cima. Todo esto lo sabemos por medio de la prensa.

Cuando uno escucha la «Vuelta Ciclista», quiere escuchar un nombre conocido, de alguien del pago; eso es lo que le da más emoción y hace que uno la siga. Estaría bueno que la Intendencia, la Dirección General de Deporte y Juventud, la Unión Ciclista Maragata y los comerciantes se unieran para que esos deportistas, en lugar de lucir y defender la camiseta de equipos de otros departamentos –que son los que los apoya–, defiendan la camiseta de un equipo maragato. Uniendo esfuerzos, yo creo

que se podría lograr.

Me parece que es algo que debería fomentar la Dirección General de Deporte y Juventud de la Comuna. Es más, ya hemos estado hablando con el Director General, señor Rubén Bacigalupe, y ya hay planes para comenzar a trabajar en ese sentido.

Sería muy interesante que se armara un equipo maragato de ciclistas para que estas figuras que hoy se destacan a nivel nacional puedan estar representando a San José.

No hace mucho, se formó una comisión para apoyar las actividades del 1.º de mayo, lo que consideramos correcto, porque hay que apoyar al turf. De la misma forma, creo que se podría aunar esfuerzos y que la Intendencia, la Dirección General de Deporte y Juventud, la Unión Ciclista Maragata y los comerciantes se unieran para lograr tener un equipo de ciclistas propio, y que nosotros podamos vivir la «Vuelta Ciclista del Uruguay» de otra manera.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente de San José, al señor Director General de Deporte y Juventud de la Comuna, al Presidente de la Unión Ciclista Maragata para que traten esta posibilidad. Principio tienen las cosas, quien diga tal vez el año que viene podemos contar con un equipo de ciclistas que esté representando a San José. Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se realizarán los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Giménez

♦ **ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN AUTOMÓVILES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL**

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quisiera leer un informe que publicó el diario «El País» hace un tiempo, referido al uso de *airbags*. Por la preocupación general que existe con respecto a los accidentes de tránsito, hemos decidido traer este tema a la media hora previa.

Comienza diciendo: «*Uruguay tiene los autos más caros del mundo por culpa de los impuestos. Por eso tenemos un parque automotor de autos viejos, de bajo rango y desprovistos de elementos de seguridad, como los airbags y frenos ABS, que son obligatorios en otros países.*»

A esta conclusión llegaron dos expertos del Estudio Ferrere –Alberto Varela y Gianni Gutiérrez–, quienes analizaron el fuerte componente impositivo en el precio de los automóviles en Uruguay, lo que restringe fuertemente el acceso a los vehículos que cuentan con estos dispositivos de seguridad, que son obligatorios en gran parte del mundo.

En Uruguay, el 49 % del precio de los automóviles provenientes de fuera del MERCOSUR son impuestos y llega al 39 % si las unidades provienen de Argentina, Brasil o México (con quien el país tiene un tratado de libre comercio).

En España, la carga impositiva es 27 % (20 % para los vehículos de la Unión Europea); en Chile es 21 % (15 % para los países que tienen un TLC con ese país); y en Canadá 14 % (9 % para autos provenientes del NAFTA).

Esto explica las fuertes diferencias de precios entre los autos que se venden en Uruguay y en otros países, lo que condiciona, según ASCOMA, el precio de los vehículos usados.

«Esto se arrastra desde hace décadas. Los distintos gobiernos han considerado que tener un auto es una manifestación de riqueza, que merece ser gravada fuertemente», señaló Varela.

«Los automóviles se han convertido en una fuente sobreexplotada de recursos fiscales: IVA, IMESI, impuestos aduaneros, IRPF en la venta de usados, patente e impuestos al patrimonio».

Para Varela, «en línea con esta filosofía, también tenemos el combustible más caro de la región, gracias a los impuestos». Del precio de venta al público de las naftas, un 44 % son impuestos.

«El problema es que, además de viejos y caros, los autos que circulan por Uruguay son inseguros. Carecen de elementos de seguridad que son obligatorios en los países del primer mundo desde hace más de diez años, como el airbag y el freno ABS. El ABS es obligatorio desde el 2004 en la Unión Europea y lo será en todo EE.UU a partir del 2011, aunque ya la mayoría lo traen», apuntó Varela.

El cinturón de seguridad es considerado el elemento pasivo de seguridad más efectivo y la bolsa de aire es un dispositivo complementario. El sistema ABS es de origen alemán, de la empresa Bosch (patentado en 1936) y fue desarrollado para los aviones recién en 1978.

Según datos de la National Highway Safety Traffic Organization, el airbag combinado con el cinturón de seguridad reduce las muertes por accidentes a 61 %. La tasa de mortalidad cada 100.000 accidentes en Uruguay es de 17, mientras en Chile o Bolivia es de 11, en Costa Rica de 13, en Alemania de 7 y en el Reino Unido de 5, según el sexto Reporte Mercosur de Siniestralidad del Instituto de Seguridad Vial de Argentina.

Lo que debería plantearse es si no es conveniente bajar los impuestos para ganar en seguridad. Si se bajara la enorme carga impositiva que se paga en Uruguay por los autos, la gente podría comprar coches más equipados y seguros. El tema es que, como la mitad del precio es aire –léase impuestos–, la gente no recibe ni equipo, ni lujo, ni elementos de seguridad a cambio de su dinero.»

Podríamos decir que la gran mayoría de los vehículos de gama baja y media ya ni siquiera cuentan con equipos de radio. Ese podría ser otro aspecto para incorporar al tema de la seguridad vial.

«Con el IRPF pasamos a vivir en el peor país del mundo; además de pagar muy caro los automóviles, se paga entre 20 % y 25 % de IRPF, patentes altísimas, combustibles caros y los impuestos municipales más altos del mundo.

Según datos de ASCOMA, solo poco más del 3 % de los autos vendidos entre 2006 y 2009 tiene

airbag y frenos ABS. De los autos que circulan por calles de Uruguay, entre un 12 % a 15 % tiene estos sistemas de seguridad. En 2006, se comercializaron 15.159 vehículos y solo 465 (3,3 %) fueron de alta gama. En 2007 fueron 19.072 y solo 626 unidades tenían airbags y ABS (3,3 %). Al año siguiente fueron 25.952, pero de alta gama solo 938 (3,6 %). El año pasado se vendieron 26.002 y 868 (3,3 %) tenían airbag y frenos ABS.»

A todo esto, señor Presidente, debemos agregar que países vecinos, como Brasil y Argentina, han implementado la obligatoriedad de contar con frenos ABS y con bolsas de aire, *airbags*, para que en el 2014 el cien por ciento de los autos cuenten con esas medidas de seguridad. Esa medida es fruto de una normativa que se vino aplicando progresivamente.

«El cronograma de cumplimiento de esta normativa prevé que para el 1.º de enero de 2010, el 10 % de los autos que se vendan tengan ABS, doble airbag, y apoyacabezas. En 2011 lo tendrán el 15 %, en 2012 el 30 %, en 2013 el 60 % y en 2014 el 100 % de los vehículos.»

En Brasil se prevé instrumentar un plan similar para llegar, en el 2014, también con un 100 % de estos sistemas de seguridad.»

Como es sabido, los próximos meses, en nuestro departamento, va a estar funcionando una fábrica de *airbags*, por lo tanto, consideramos que sería un buen momento para que nuestro país también contara con un cronograma similar al de los países vecinos. De esa forma, se podría lograr tener un parque automotor totalmente seguro, o por lo menos que para el 2014 se complementara el cien por ciento de los vehículos con esos sistemas de seguridad, al igual que Brasil y Argentina, ya que juntos componemos el MERCOSUR –Mercado Común del Sur.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Senador Juan Chiruchi y a los Diputados por el departamento, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al resto de las Juntas Departamentales y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Bentín.

◆ **CIUDAD DEL PLATA: FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO**

EDIL DANIEL BENTÍN. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta ocasión, nobleza obliga, voy a mencionar algunos temas de barrios que conforman nuestra Ciudad del Plata, que aún están sin solución

En primer término, me voy a referir al incesante reclamo por la instalación de alumbrado público, realizado durante décadas por parte de los vecinos y que no ha tenido respuesta.

A la mayoría de nosotros, cuando pagamos la Contribución Inmobiliaria, según lo que indica el recibo, se nos cobra cierto importe por el «código

307: alumbrado y salubridad». O sea, se nos cobra por alumbrado público, servicio que no tenemos.

Durante la legislatura pasada, desde esta Junta Departamental, exhortamos al Ejecutivo Departamental a que invirtiera en luminarias *antivándalos*, que son más caras, pero no se rompen cuando algunos niños, y otros no tanto, juegan al tiro al blanco. Considerábamos que eso iba a beneficiar a la Comuna, puesto que el gasto sería solo de mantenimiento, y se podría ampliar la cantidad de luminarias. La cuenta es fácil, señor Presidente, menos roturas, más focos funcionando.

En momentos difíciles en cuanto a seguridad pública, consideramos de vital importancia que las calles y avenidas de Ciudad del Plata tengan alumbrado público, y funcionando. Por ejemplo, señor Presidente, en San Fernando, los estudiantes tienen que cruzar por las calles que pasan por detrás y al costado del vertedero municipal, que están sin un foco, y ahora, con la llegada del invierno, a las seis y media de la mañana ya es de noche. A eso hay que sumarle que se cierra el vertedero. Algo hay que hacer con esa situación, o se le pone luz a las calles, o se abre el vertedero y se ilumina. Si bien la iluminación no impide que se cometan delitos, creemos que amedrenta a quienes lo hacen.

Además, estamos en conocimiento de que comisiones de fomento y grupos de vecinos de la zona, hace años, compraron luminarias, las que nunca fueron destinadas a los lugares donde viven las personas que hicieron ese esfuerzo.

Es hora de devolverle a la comunidad todo lo recaudado por el «código 307: alumbrado y salubridad», que se cobra en la Contribución Inmobiliaria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Municipio de Ciudad del Plata, a las distintas comisiones de fomento de Ciudad del Plata y a la prensa.

◆ **FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TRABAJAN EN LA EX JUNTA LOCAL DE CIUDAD DEL PLATA CUMPLEN CON ESMERO SU FUNCIÓN PESE A LO INADECUADO DEL LOCAL**

En segundo término, quiero saludar y agradecer a todos los funcionarios municipales que conforman el equipo que trabaja en el local de la ex Junta Local de Ciudad del Plata. La atención personalizada es muy buena. El ochenta por ciento de los problemas que solucionan se debe a la voluntad y el corazón que le ponen a la función. ¡Es increíble cómo el ser humano se adapta, por necesidad, a cumplir sus funciones en ámbitos no adecuados!

El local de la ex Junta Local de Ciudad del Plata es una casa pensada para que viva una familia tipo, no para la atención del público. Además, en él, no se respeta de ninguna forma las normativas de seguridad, higiene y ergonomía.

Me preocupa sobremanera el hecho de que la Asociación de Empleados y Obreros Municipales – ADEOM– San José no haya visitado ese local y reclamado, como sindicato, por mejoras en las condiciones de trabajo para sus compañeros y para

el público en general. Porque las reivindicaciones, señor Presidente, no son solo por mejores salarios.

Si hablamos de los vecinos, hay que decir que esperan afuera, de pie, al sol, con lluvia, con frío o con calor agobiante, sin tener dónde refugiarse. Hay que tener en cuenta la cantidad de personas de la tercera edad que allí concurren.

Otro problema es el estacionamiento, que cuenta con un solo portón para la entrada y la salida. Muchas veces, se estaciona sobre la ciclovía, haciendo que los peatones utilicen como calzada la ruta, lo que hace muy peligrosa la circulación.

Nuestra propuesta, señor Presidente, es que se amplíe y adecue el local de la ex Junta Local de Ciudad del Plata.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a ADEOM San José y a la prensa.

◆ **DELTA DEL TIGRE: SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO INSUFICIENTE**

En tercer término, quiero referirme al transporte colectivo de pasajeros, particularmente a reclamos de vecinos de Delta del Tigre.

A ese barrio ingresan las líneas urbanas 127 de CUTCSA y 494 de COETC. Hemos avanzado mucho con el boleto de una y dos horas, que combinan con líneas de otras empresas, viajando a lugares distantes por el mismo precio. Pero el reclamo particular es que, de cada cuatro coches que tienen como destino «Barra de Santa Lucía», en Santiago Vázquez, solo uno entra a Delta del Tigre.

Si bien existen servicios al kilómetro 26 de la Ruta 1 vieja, esos coches dejan a los trabajadores y trabajadoras a más de mil y mil quinientos metros de sus hogares. Nos parece abusivo que tengan que caminar un kilómetro más, sobre todo las amas de casa, quienes luego de cumplir con su jornada de trabajo continúan realizando las tareas del hogar.

Por lo expuesto, proponemos que se gestione la implementación de más servicios a y desde Delta del Tigre ante las empresas mencionadas. De no lograrse ese objetivo, pedimos que, al menos, los coches que llegan hasta el kilómetro 26 ingresen al barrio aunque sea hasta la plaza, acercando más a los vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Comisión de Fomento de Delta del Tigre, a las empresas CUTCSA y COETC, y a la prensa.

◆ **DIFICULTADES CON LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA EMPRESA COTMI EN CIUDAD DEL PLATA**

Siguiendo con el tema del transporte, señor Presidente, nuevamente voy a plantear el reclamo por los servicios que brinda la empresa COTMI.

Los servicios comunes de esa empresa cruzan

el río Santa Lucía por el puente nuevo, entrando a Ciudad del Plata recién en el kilómetro 26. Por lo tanto, los vecinos que viven desde el kilómetro 23 al 25 de la Ruta 1 vieja se quedan sin poder tomar el ómnibus o bajarse cerca de sus domicilios.

Eso ya lo denunciemos en otra oportunidad, señor Presidente, por lo que esperamos una solución a la brevedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la empresa COTMI, a las Comisiones de Fomento de Delta del Tigre, San Fernando, Villa Rives y Sofima, y a la prensa.

◆ **COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES DEL NOMENCLÁTOR EN CIUDAD DEL PLATA**

También quiero decir, señor Presidente, que es inquietud de todos los vecinos de Ciudad del Plata – en especial del barrio Delta del Tigre– contar con la cartelería correspondiente al Nomenclátor en sus calles y avenidas.

Se hace muy dificultoso, por ejemplo, encontrar direcciones, tanto para el Correo, como para los médicos y los funcionarios de entes públicos que brindan servicios que son indispensables.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación, a todas las comisiones de fomento de Ciudad del Plata y la prensa.

◆ **VECINOS SOLICITAN INCLUIR EN EL NOMENCLÁTOR DE DELTA DEL TIGRE EL NOMBRE DE JOSÉ ARPINO VEGA**

Asimismo, vecinos proponen incluir en el Nomenclátor de Delta del Tigre el nombre de José Arpino Vega, para denominar concretamente la circunvalación de su plaza principal.

José Arpino Vega fue habitante de la zona, luchador y militante comprometido; arrestado en su casa y luego desaparecido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación, a la Comisión de Fomento de Delta del Tigre y a la prensa.

◆ **APERTURA DE CALLES DE COMUNICACIÓN ENTRE BARRIOS DE CIUDAD DEL PLATA Y EL CENTRO DE SALUD**

Para finalizar, señor Presidente, quiero renovar la petición de apertura de calles de comunicación interna entre Delta del Tigre, San Fernando, Villa Rives y el Centro de Salud. Por ejemplo, la continuación de la avenida La Goleta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de

Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a las Comisiones de Fomento de Delta del Tigre, San Fernando y Villa Rives, así como también a la prensa.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Silvia Cabrera.

◆ **QUE SE INTEGRE AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ANUALES DE LA INTENDENCIA LA CONMEMORACIÓN DEL «DÍA DE LA MUJER MARAGATA»**

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

El miércoles 30 de marzo, concurrí al Teatro El Galpón en Montevideo, para presenciar la entrega del premio «Montevideanas 2011», organizado por la Junta Departamental de Montevideo, especialmente por la Comisión de Equidad y Género. Con una tarea realmente plural y muy tolerante se rindió justo tributo a las mujeres montevideanas.

Tuvimos la suerte de presenciar una actividad destacadísima, en la brillaron las palabras de la Presidenta de la Junta Departamental, Edila Cecilia Cairo, homenajeando a las mujeres que lucharon por la libertad, en el marco de la celebración del Bicentenario.

Queremos señalar que, en la oportunidad, recibieron el premio la señora Luisa Cuestas, por su lucha sin tregua como madre de un hijo desaparecido durante la dictadura, y la señora Alejandra Forlán, como mujer, quien superando un severo y traumático accidente de tránsito ahora trabaja sin descanso por la seguridad vial para todos los uruguayos y uruguayas.

La parte recreativa y cultural recayó en la actriz Estela Medina, quien nos regaló poemas de Delmira Agustini, Juana de Ibarbourou e Idea Vilariño, recitándolos con su proverbial sensibilidad, y en Mónica Navarro, quien, acompañada de sus músicos, nos ofreció una sesión de tango moderno que cautivó al público presente. También la murga integrada por mujeres «La bolilla que faltaba» recreó con sus humoradas una noche que fue realmente espectacular. Fue un digno broche de oro para finalizar marzo, mes de la mujer.

Ahora bien, como en San José nos están faltando actividades que recuerden y jerarquicen a las mujeres maragatas, solicito que este año se tenga presente el «Día de la Mujer Maragata», conmemoración que fue votada por esta Junta Departamental, que se celebra el día 28 de setiembre, en homenaje a la pionera en la lucha por los derechos de las mujeres –incluso en el país– María Abella, nacida en San José de Mayo en 1863, es decir hace ciento cuarenta y ocho años.

Solicito, por lo tanto, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental y a la Dirección General de Cultura, para que, avisando con tiempo, la celebración del «Día de la Mujer Maragata» salga del ostracismo y pase a integrar definitivamente el calendario de actividades anuales, a fin de que en esta legislatura se celebre todos los años, sin inexplicables interrupciones, una

instancia que jerarquice la tarea de la mujer de nuestro departamento.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación, a la Junta Departamental de Montevideo, para que puedan enterarse de las buenas repercusiones del evento realizado, así como también a conocimiento de la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles y a la prensa.

◆ **PROPUESTA PARA RECIBIR EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL AL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, deseo difundir que el jueves 31 de marzo concurrí al «Primer desayuno útil» del presente año, organizado por la revista «Somos Uruguay», comenzando así con el ciclo correspondiente a 2011.

En esa oportunidad, diserté con mucha claridad conceptual el Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Roberto Kreimerman, informando sobre las expectativas de nuestra industria en los últimos años, explicando cuáles son las grandes líneas a seguir para poder cumplir con los desafíos que tenemos entre manos. Contestó preguntas de los presentes sobre distintos tópicos de actualidad.

La revista «Somos Uruguay» distribuye siete mil ejemplares entre empresarios, cuerpo diplomático, gobernantes y formadores de opinión, y también se presenta con el formato de revista *on-line*, de carácter bimestral, trayendo siempre valiosa información para conocer la realidad económica y comercial de nuestro país; ofreciendo datos muy rigurosos sobre comercio exterior, productos y servicios que salen desde Uruguay al mundo.

Es una revista que fue declarada de interés nacional por el Poder Ejecutivo, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el Ministerio de Educación y Cultura y por el Ministerio de Turismo y Deporte, así como de interés departamental por varias intendencias. Lleva editados treinta y un ejemplares desde su nacimiento y en la actualidad también ofrece un portal de productos y servicios muy útil.

Dada la muy interesante actividad desarrollada el jueves 31 de marzo por la gente de «Somos Uruguay», se me ocurrió reflexionar sobre la importancia de que el Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Roberto Kreimerman, pudiera visitar nuestra Junta Departamental y brindara una charla de similares temáticas, donde se le pudiera efectuar consultas de interés.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de nuestra Junta Departamental para que, de entenderlo adecuado, sea por iniciativa de esa comisión asesora que se diligencie la visita del señor Ministro a nuestro departamento. También pido que pase al Congreso Nacional de Ediles, para que la Comisión de Descentralización y Desarrollo pueda analizar la factibilidad de su presencia a una reunión de la Mesa o al Congreso que efectuaremos en setiembre del corriente año.

◆ **«DÍA INTERNACIONAL DEL CELÍACO»**

En otro orden de cosas, señor Presidente, como estamos cerca de del mes de mayo, me pareció oportuno recordar que el próximo 5 de mayo es el «Día Internacional del Celíaco», y que desde esta Junta Departamental, especialmente desde la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente se podría realizar en el futuro alguna actividad que haga conocer las características de esta enfermedad.

La enfermedad celíaca es una alteración estructural del intestino delgado, causada por la intolerancia a una proteína llamada gluten. Se manifiesta en individuos predispuestos genéticamente, es decir, existe una incidencia familiar para su desarrollo.

Creo que es muy importante que la comunidad esté informada de esta enfermedad, para que se pueda ayudar a las asociaciones y organizaciones de ayuda a las personas celíacas que hay en nuestro país.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, para que evalúe las diversas posibilidades de colaboración ante la sugerencia planteada, y a la prensa.

◆ HOMENAJE A ELENA ZUASTI

Finalmente, señor Presidente, quiero realizar en este ámbito un pequeño, pero muy sentido reconocimiento a la actriz Elena Zuasti, quien falleció el viernes 8 de abril, en el Teatro Victoria, mientras se maquillaba en su camarín para salir a escena y actuar en una versión de «Barranca Abajo» de Florencio Sánchez.

Elena Zuasti fue directora de la Escuela Municipal de Arte Escénico en San José, donde pudimos aquilatar sus dotes de inteligente actriz, directora teatral y docente formadora de actores, actividad a la cual se dedicó por completo desde sus quince años. De acá se desprende que estaba próximo a cumplir los sesenta y un años de labor teatral sin interrupciones. Efectivamente, Elena Zuasti debutó el 20 de agosto de 1950, en la obra «Jinetes hacia el mar», dirigida por otro actor, director y docente, quien también mucho tuvo que ver con San José, Eduardo Malet.

Su arte fue reconocido fuera de fronteras –en Argentina, España y Francia–, y también actuó con singular destaque para filmes muy renombrados, así como para telenovelas emitidas por «Canal 4».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, para que vea la posibilidad de realizar en nuestro querido Teatro Macció una función de recordación y homenaje ante su pérdida. Asimismo, solicito que al finalizar la media hora previa se realice un minuto de silencio para agradecer de esa forma a quien trajo a nuestro departamento una cultura teatral intensa, basada en la exigencia del estudio, la rigurosidad y la disciplina, que logró sacar frente al público la mejor de nuestras representaciones; mixtura exacta de exquisita sensibilidad y férreo profesionalismo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

◆ MINUTO DE SILENCIO

SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo a lo solicitado por la señora Edila Silvia Cabrera, invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de la actriz uruguaya Elena Zuasti.

(Así se hace)

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presenta ningún informe)

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I: Aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al asunto a tratar.

(Se lee)

Acta n.º 32 de la sesión ordinaria de fecha 4 de abril de 2011. Acta n.º 33 de la sesión extraordinaria de fecha 4 de abril de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Acta n.º 32, de la sesión ordinaria de fecha 4 de abril de 2011. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el Acta n.º 33, de la sesión extraordinaria de fecha 4 de abril de 2011. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al asunto a tratar.

(Se lee)

Moción presentada por del señor Edil Antonio Sosa para exponer en Sala sobre: Nomenclátor en Delta del Tigre.

EDIL ANTONIO SOSA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.
EDIL ANTONIO SOSA. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve al exponer el tema de la moción presentada.

El fraccionamiento Delta del Tigre está compuesto por ochenta y siete manzanas; es uno de los más grandes de Ciudad del Plata: es el mayor en superficie, el más poblado y el más

transitado.

Actualmente, debido a su constante crecimiento demográfico y expansión, se hace muy difícil el conocimiento e identificación de sus principales avenidas y calles. Nos consta que los recibos mensuales de los distintos servicios públicos que se prestan en la zona, así como el de servicios privados, aparecen en direcciones que no corresponden. La falta de identificación clara de las calles y manzanas dificulta la entrega de los recibos en tiempo y forma.

Las calles tienen denominación, lo que nosotros solicitamos es que, a la brevedad, se coloque los carteles del nomenclátor, de identificación y señalización de calles y avenidas. A tal fin, vamos a hacer llegar a la Mesa una moción de resolución que dice así: *Moción de Resolución. Visto: La problemática que significa no contar con los nombres de las calles en el fraccionamiento Delta del Tigre, dificultándose la ubicación de las viviendas y/o comercios de la zona. Considerando: Que, como lo hemos planteado en Sala, el Nomenclátor ya existe, solicitamos al Ejecutivo Comunal la concreción del mismo a la brevedad, como forma de darle una solución definitiva a esta zona del departamento.*

Solicitamos que el tema pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura para su seguimiento, como así también al Municipio de Ciudad del Plata para su conocimiento.

Muchas gracias, señores Ediles, por haber escuchado mi exposición.

Es cuanto quería manifestar en esta oportunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la moción que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee)

MOCIÓN RESOLUCIÓN:

Visto: *La problemática que significa no contar con los nombres de las calles en el fraccionamiento Delta del Tigre, dificultándose la ubicación de las viviendas y/o comercios de la zona.*

Considerando: *Que, como lo hemos planteado en Sala, el Nomenclátor ya existe. Solicitamos al Ejecutivo Comunal la concreción del mismo a la brevedad, como manera de darle una solución definitiva a esta zona del departamento.*

Solicitamos que el tema pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura para su seguimiento, como así también al Municipio de Ciudad del Plata para su conocimiento.

Antonio Sosa. Edil Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **Apartado III: Mociones pendientes de la sesión anterior**

(No hay)

◆ **Apartado IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 1.

(Se lee:)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4759/08 de la Corporación, adjuntando exposición del señor ex Edil Hugo Poggio relacionada con la construcción de un cerco perimetral para la Escuela n.º 89 de Ciudad del Plata. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 2.

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4502/08 de la Corporación, adjuntando exposición del señor ex Edil Luis Suárez relacionada con el mal estado del tramo de la Ruta 1 vieja en la zona de Puntas de Valdez. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 3.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4144/07 de la Corporación, adjuntando exposición del señor ex Edil Luis Suárez relacionada con la construcción de una pista de patinaje en el Parque Clauzolles de la ciudad de Libertad. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 4.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la moción presentada por el ex señor Edil Washington Miranda relacionada con la situación generalizada de aumento de la pobreza en nuestro país. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 5.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la Resolución n.º 3270/05 del Cuerpo, referente a la moción presentada por el señor Edil Gonzalo Geribón y el ex señor Edil Yarwynn Silveira relacionada con el vehículo que traslada a alumnos de Paso de Came al liceo. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 6.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 775/10 de la Corporación, adjuntando exposición del señor edil Jesús Pérez relacionada con la escollera de Boca del Cufre. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 7.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 416/10 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Jesús Pérez relacionada con las paradas de ómnibus sobre Ruta n.º 3. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 8.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 482/2010 del Cuerpo,

adjuntando exposición del señor Edil Fredy Fabre relacionada con los safaris turísticos que se realizaban en los años setenta. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 9.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en la nota presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con la reparación del camping de Playa Pascual. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 10.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en la nota presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con la propuesta denominada «Viví San José desde nuestros ríos y arroyos». (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 11.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en la nota presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con la reubicación de la oficina de turismo. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 12.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes

en el Oficio n.º 603/2010 del Legislativo Departamental, adjuntando exposición del señor Edil Oscar López relacionada con el mal estado del balneario Picada de Varela. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 13.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en los Oficios n.º 1693/08 y n.º 302/2011 del Ejecutivo Departamental, adjuntando proyecto de decreto tendiente a regularizar el funcionamiento e instalación de moteles de alta rotatividad. (Hay repartido)

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra. SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales ha venido trabajando sobre el tema de la ubicación de los moteles de alta rotatividad en el departamento. Se elaboró un informe, que en los últimos momentos sufrió una modificación.

Hemos consultado a los integrantes de la oposición dentro de la comisión sobre una modificación al artículo 2, precisamente al inciso 2.1. Voy a leer como está redactado y como entendemos nosotros que debería quedar redactado.

Dice así: Art. 2.º) *Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, no se permitirá su funcionamiento cuando:*

2.1. se ubiquen a menos de 100 metros lineales de distancia, medidos por el eje de la vía pública o vías públicas a las cuales son frentistas, de casas con destino habitación, establecimientos de enseñanza, iglesias, policlínicas o similares, oficinas del estado o municipales, comisarías o cuarteles, establecimientos deportivos, canchas o similares o centros comerciales, así, como de toda edificación destinada a la concurrencia masiva de público.

Existe consenso entre los integrantes de la comisión para que, en caso de que existiera edificación destinada a la concurrencia masiva de público, la distancia sea de doscientos metros.

Con la correspondiente modificación de su redacción, el inciso 2.1 quedaría redactado de la siguiente manera: *2.1. se ubiquen a menos de 100 metros lineales de distancia, medidos por el eje de la vía pública o vías públicas a las cuales son frentistas. En caso de existir casas con destino habitación, establecimientos de enseñanza, iglesias, policlínicas o similares, oficinas del estado o municipales, comisarías o cuarteles, establecimientos deportivos, canchas o similares, o centros comerciales, así como de toda edificación*

destinada a la concurrencia masiva de público la ubicación de los referidos moteles deberá observar una distancia no menor a los doscientos metros lineales.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra. SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil. EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente: quisiera saber si esta modificación que propone el señor Edil Ferrero tiene la anuencia de toda la comisión; si se discutió o se presentó en este momento. Solo quiero saber cómo se trató.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra para realizar una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil. EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Señor Presidente: es una modificación que fue conversada entre los integrantes de la Comisión de Legislación. Todos sus miembros están al tanto. Los representantes del Frente Amplio son el señor Edil Pablo Cortés y la señora Edila Silvia Cabrera. Al señor Edil Pablo Cortés lo consulté por teléfono y la señora Edila Silvia Cabrera está en Sala.

La Comisión de Legislación está al tanto de la modificación.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra. SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil. EDIL DANILO VASSALLO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para redactar nuevamente el inciso referido.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23 Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:39)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:48)

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra. SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

La redacción del inciso 2.1 quedaría de la siguiente manera: *2.1. se ubiquen a menos de 100 metros lineales de distancia, medidos por el eje de la vía pública o vías públicas a las cuales son frentistas, y de 200 metros en caso de existir casas con destino habitación, establecimientos de*

enseñanza, iglesias, policlínicas o similares, oficinas del Estado o municipales, comisarías o cuarteles, establecimientos deportivos, canchas o similares, o centros comerciales, así como de toda edificación destinada a la concurrencia masiva de público.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe que corresponde al punto n.º 13, que contiene el proyecto de decreto que se ha modificado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

(Texto del proyecto de decreto a consideración)

«LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA

Art. 1.º) Los moteles de alta rotatividad, cualquiera sea la denominación comercial o pública con que se den a conocer, deberán estar ubicados fuera de las áreas urbanas y suburbanas del departamento.

Art. 2.º) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, no se permitirá su funcionamiento cuando:

2.1. se ubiquen a menos de 100 metros lineales de distancia, medidos por el eje de la vía pública o vías públicas a las cuales son frentistas, y de 200 metros en caso de existir casas con destino habitación, establecimientos de enseñanza, iglesias, policlínicas o similares, oficinas del estado o municipales, comisarías o cuarteles, establecimientos deportivos, canchas o similares, o centros comerciales, así como de toda edificación destinada a la concurrencia masiva de público.

2.2. por razones de interés público, la Intendencia considere inconveniente su ubicación, en atención a las características de la zona.

Art. 3.º) En todos los casos, las construcciones a implantarse destinadas a residencia de alta rotatividad y similares deberán estar retiradas un mínimo de 50 metros de todos los límites del predio. En dicha área de retiro no podrán existir construcciones de ningún tipo.

Art. 4.º) Las residencias de alta rotatividad deberán garantizar la privacidad en forma adecuada mediante cercos y jardinería que lo independicen en forma ordenada de los predios lindantes y frentistas.

Art. 5.º) El acceso a las habitaciones deberá quedar visualmente independizado de los servicios de administración, limpieza y depósitos.

Art. 6.º) A los efectos de la habilitación de los servicios deberá cumplir además de los aspectos de higiene con todos los aspectos establecidos por la ordenanza municipal en materia arquitectónica para locales habitables y servicios higiénicos. Asimismo, estos

emprendimientos habrán de cumplir con las demás normativas vigentes, tanto nacionales, como departamentales.

Deberán cumplir específicamente con:

a) Cada habitación deberá contar con baño privado y garaje o cochera.

b) Los baños deberán tener un área mínima de 3 m², deberán ser completos, contar con agua fría y caliente y todo el equipamiento acorde al destino.

Art. 7.º) Los permisos, autorizaciones o habilitaciones serán, como en el presente, precarios y revocables, sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Art. 8.º) Sin perjuicio de lo reglamentado en los artículos anteriores, la Intendencia podrá en cualquier momento disponer la clausura o traslado de dichos establecimientos cuando medien razones de interés general que aconsejen tal medida; ello también será sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Art. 9.º) Las transgresiones del presente decreto serán sancionadas con multas de hasta 350 U.R de acuerdo al numeral 30, del art. 19 de la Ley n.º 9.515, del 28 de octubre de 1935, en la redacción dada por el art. 210, de la Ley n.º 15.851 del 24 de diciembre de 1986.

Art. 10.º) Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 4.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

Artículo 5.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 6.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 7.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 8.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 9.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 10.º es de orden, por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto relativo a la instalación de casas de alta rotatividad en el departamento, elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Continuamos con el punto n.º 14. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 74/2010 del Ejecutivo Departamental, solicitando se declare de interés departamental, categoría A al Laboratorio Veterinario de Diagnósticos Primarios de la Asociación Rural de San José. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL GONZALO SIMONE Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.
EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

No quiero dejar pasar la oportunidad sin señalar la importancia que tiene esta resolución por el rol y la labor que realiza el Laboratorio Veterinario de Diagnósticos Primarios de la Asociación Rural de San José para todo el departamento y para la profesión a la que me dedico.

Ese laboratorio tiene una larga historia de gente que se ha sacrificado para tener una institución que

pocos departamentos pueden tener.

Pocos departamentos pueden contar con tantos servicios para la producción y la sanidad animal, que en estos tiempos está amenazada por muchas enfermedades. El país tiene un estatus sanitario que hay que mantener. No siempre hay disposiciones políticas que acompañen el desarrollo y las demandas que tiene la sanidad animal. Por ejemplo, con respecto al tema, en nuestro país no se realiza investigación. Si no es por ciertos enclaves y laboratorios privados, o por el Laboratorio Rubino –que también se gestiona con mucho sacrificio–, no se hace nada.

Se habla mucho de la sanidad animal, pero cuando pasamos a los números, no se le da la atención que se dice debería tener, no se la jerarquiza.

Este laboratorio, en el marco de la Asociación Rural y del esfuerzo que viene realizando –en el que ha sido fundamental el Gobierno Departamental y el Centro Médico Veterinario de San José–, se merecería la realización de una sesión extraordinaria al celebrar sus quince años. Tal vez, también se podría celebrar lo que se está intentando, que es la firma de un convenio que permita brindar la realización de un análisis de calidad de leche, fundamental para los establecimientos lecheros, porque ya no tendrían que remitir a otros departamentos las muestras para estudiar grasa, proteína y células somáticas, entre otros ítems. Sin duda que eso va a potenciar la producción lechera en nuestro departamento y a mejorar la calidad de la leche.

Con esta declaratoria de interés departamental, la Junta Departamental está jerarquizando al Laboratorio Veterinario de Diagnósticos Primarios de la Asociación Rural de San José, y debe continuar haciéndolo. En ese sentido, se podría convocar a una sesión extraordinaria para reconocer a quienes tanto trabajaron por esa institución, y a su vez tomar conocimiento de lo que se está proyectando para incorporar aparatos, que tienen un altísimo costo, pero que con el esfuerzo de todas las fuerzas vivas en el departamento que participan de un modo u otro en el rubro se va a lograr.

Felicito al Ejecutivo Departamental por haber tomado la iniciativa para la declaratoria de interés departamental, puesto que la sanidad animal es parte del desarrollo de nuestro país, que nos ha permitido llegar a mercados a los que nunca hubiéramos pensado llegar.

Estas palabras son a modo de homenaje que le quiero rendir a la Asociación Rural y a su laboratorio, y desde ya me comprometo a apoyar una sesión extraordinaria para cuando todos esos proyectos que se tienen den a luz, como forma de jerarquizar lo que hace esa institución.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS ODRIUZOLA. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR LUIS ODRIUZOLA. Gracias, señor Presidente.
EDIL LUIS ODRIUZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer solamente dos puntualizaciones. En primer lugar, quisiera decir que esta noche nos

acompañan en la Barra directivos de la Asociación Rural. Está el ingeniero Arostegui, «Pico» Menéndez y la doctora Virginia Diana, encargada del Laboratorio de la Asociación Rural, quienes con su presencia engalanan esta declaratoria de interés departamental.

El Gobierno Departamental no ha estado ausente; no se trata solo de esta declaratoria de interés departamental, por la que se les va a otorgar exoneraciones tributarias y se le va a permitir usar el logo del Gobierno Departamental –que no es un detalle menor, es muy importante, porque significa que tiene su aval– sino que siempre ha apoyado. Hay que decir que el Gobierno Departamental siempre ha colaborado, y lo hace actualmente con parte del pago de sueldos y colaboraciones económicas, que son muy importantes, que dan un aliciente para que la Asociación Rural, una institución señera, pueda seguir adelante. Es bueno que se sepa que siempre va a estar el apoyo del Ejecutivo Departamental y de este Legislativo.

Felicito a los directivos que han logrado esta nueva instancia en beneficio de la producción departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil.
EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero decirles a los señores Ediles y a quienes hoy forman parte de lo que es el Laboratorio de la Asociación Rural que –como todos saben–, yo trabajo en una gremial de productores, y, antes de venir a esta sesión, estaba reunido y comenté que se iba a declarar de interés departamental al Laboratorio de la Asociación Rural, y el comentario fue que era algo muy merecido.

Más allá de la importancia de usar el logo del Gobierno Departamental, más allá de la importancia de las exoneraciones tributarias, de la ayuda que se le brinda, se trata de un merecido reconocimiento. Lo importante es el reconocimiento y la credibilidad que ese laboratorio y sus técnicos, día a día, van ganando entre los productores.

Creemos que es muy importante apoyar este tipo de iniciativa que contribuyen a mejorar el aparato productivo de nuestro departamento. Con este tipo de iniciativa y con gente trabajando con *mucha camiseta*, porque a veces, desde el punto de vista económico, a este tipo de emprendimiento hay que ponerle mucho esfuerzo, por los productores y por el departamento.

Acompañamos con gusto esta iniciativa, y estamos dispuestos a acompañar otro tipo de reconocimiento, como el que planteaba el señor Edil Simone.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una moción urgente que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee)

MOCIÓN URGENTE:

San José, 25 de abril de 2011

Señor Presidente
Junta Departamental
Ricardo Lecouna

Visto: Las diferentes visitas recibidas por la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente con relación a la tenencia responsable de animales.

Considerando I: Que en el seno de la misma se resolvió solicitar entrevistas a los organismos del Estado UTE y OSE para ver la posibilidad de que en el dorso de sus facturas se pueda incluir información sobre la tenencia responsable.

Considerando II: Que UTE dio respuesta positiva a la misma y extender a todo el país la propuesta, La Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente solicita al Cuerpo que se le dé facultades para avanzar en el tema, dado que los plazos no coinciden con los del Legislativo.

Daniilo Vassallo, Mirta Serena, Gonzalo Simone, Luis Odriozola, Marcelo Oehler, Julio Verde, Roberto Bentancor. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Señor Presidente: todos los señores Ediles están en conocimiento de cuál es el objetivo de esta moción y de todas las gestiones que hemos realizado desde la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, por lo tanto, solicito que solamente se someta a votación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No hay)

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al primer asunto a tratar.

(Se lee)

Moción presentada por la señora Edila Silvia Cabrera Luzardo para exponer en Sala sobre: «Diez años de la Fundación Chamangá».

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada, solicitando el tratamiento del tema.

(Se lee)

San José de Mayo, 13 de abril de 2011

Señor Presidente
Junta Departamental de San José
Don Ricardo Lecouna

De mi mayor consideración y estima:

Por intermedio de esta quiero presentar la siguiente moción para que sea considerada cuando corresponda:

Visto: Que la Fundación Chamangá ha cumplido diez años de tareas promoviendo el desarrollo vocacional de nuestros jóvenes,

Considerando: Que la labor desarrollada por la Fundación Chamangá es realmente muy meritoria y digna de ser conocida, difundida y emulada.

Solicito: Que de acuerdo con nuestro Reglamento Interno se me permita exponer en Sala sobre los diez años de la Fundación Chamangá, para que la Corporación pueda conocer y apoye tan loable obra.

Sin otra oportunidad, saluda a usted y demás señores Ediles atentamente,

Silvia Cabrera Luzardo
Edila Departamental

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve porque no traje los materiales; con el turismo me olvidé que ingresaban las mociones. No tengo ningún inconveniente en tratarlas, porque conozco los temas, pero tal vez no tenga la rigurosidad que da el material, además de traerlo para compartir. Oportunamente lo haré llegar a Secretaría.

Personalmente creo que la Fundación Chamangá hace una obra en nuestro país que es trascendente.

Con motivo de sus diez años de labor, se hizo un evento en el que, de alguna manera, se pudo visualizar todo lo que ha hecho durante todos esos años. Se efectuó en la Sala Paulina Luisi del anexo del Palacio Legislativo, con la presencia del Ministro Ehrlich y con personas que integran la fundación y que se han preocupado por tratar de que brinde un buen desempeño.

¿En qué consiste la Fundación Chamangá? Es una fundación que surgió en el año 2001, con gente uruguaya que vivía en Francia y que pensaron en mandar remesas de dinero para que a jóvenes uruguayos que tuvieran una fuerte vocación y también dificultades económicas importantes se los solventara sus carreras.

Hay un consejo que analiza la situación económica de los aspirantes a ser ayudados, para comprobar que realmente provienen de medios económicamente carenciados. También se estudia qué vocación específica tienen los aspirantes y que, de alguna manera, se demuestre que van a llegar a buen término, porque son buenos estudiantes,

esmerados, gente responsable. Es decir, se trata de ver que el dinero que se aporta voluntaria y anónimamente no vaya a caer en saco roto.

Hemos encontrado a personas que se han identificado muchísimo con la tarea de poder ayudar para que aquellos que tengan una fuerte vocación puedan llegar a concretar sus estudios. En estos diez años de labor se ha llegado a solventar el estudio de alrededor de doscientas treinta personas.

Generalmente se apoya el estudio de oficios, pero no necesariamente, hay quienes han cursado carreras universitarias. Por ejemplo, podemos encontrar que se ha apoyado la realización de un curso de chef, uno de diseño de modas, de mimo. Se han hecho una cantidad de cursos más bien vinculados a los oficios. Hay personas que han estudiado para ser nutricionistas, medicas, músicos, saxofonistas, etcétera.

A cada uno de los estudiantes se le asigna un tutor, que es un profesional que conoce la carrera que se va a cursar, para que lo pueda ayudar si surgen consultas de carácter técnico.

La beca se da a jóvenes que tengan más de dieciocho años y no más de treinta. Se otorga solamente por un año y no se renueva, salvo casos excepcionales, cuando el desempeño ha sido sobresaliente y la finalización del curso puede frustrarse si no se le vuelve a becar. En esos casos, se ha vuelto a otorgar la beca, pero no es la norma. No es la norma porque lo que se busca es ayudar a la mayor cantidad de personas.

Una vez finalizado los estudios, en la medida de lo posible, se trata de ayudar a conseguir trabajo. Los tutores tratan de generar experiencias de práctica, para abrirles las puertas a los egresados. De esa forma, esos jóvenes que tienen una fuerte vocación, pero sus limitaciones económicas no les permiten desarrollar la carrera elegida, pueden llegar a término y trabajar de lo que han estudiado.

Se ha ayudado a muchísimas mujeres. Por ejemplo: madres con niños, quienes tal vez por esa circunstancia no hubieran podido resolver felizmente el tema de su estudio. Se ha priorizado mucha gente del Interior. Hubo años en los que realmente se dio muchas becas a personas del Interior.

Siempre se trata de que, de alguna manera, haya una retribución de esa beca, haciendo algún trabajo de tipo social en el medio en el que el estudiante actúa, para que también haya, de parte del que es becado, un aporte a la sociedad, que es la que le está dando la posibilidad de estudio.

Hay muchas personas involucradas en el trabajo de la Fundación Chamangá, ya sea contribuyendo con medios económicos –que es lo que posibilita otorgar becas–, ya sea haciendo la selección de estudiantes. Porque se presentan muchos aspirantes y la selección tiene que ser legítima, avalada por procedimientos técnicos; nada puede quedar librado al azar o a la improvisación.

También están los tutores, que desempeñan la tutoría en forma honoraria. Por ejemplo, supongamos que el becado está estudiando en la Universidad del Trabajo del Uruguay –UTU–, el tutor establece un vínculo con él, lo llama, averigua en la institución si está marchando bien, averigua qué

materias le están resultando más difíciles y lo ayuda.

Incluso, también la fundación puede ayudar cuando se necesitan determinados instrumentos. Por ejemplo, supongamos que el estudiante necesita un instrumento musical y no está en condiciones de costear su compra, en ese caso se hace el esfuerzo por conseguirlo. Otro ejemplo sería si se estuviera estudiando diseño de modas y se necesitara máquinas de coser o de otro tipo, en ese caso también se le da la posibilidad de poder conseguirla, de tal forma que la concreción de esa vocación realmente se pueda lograr, que no se haga la carrera y después no se pueda ejercer por un impedimento económico que no permita conseguir los instrumentos o materiales que se necesita para ejercerla.

También se hacen actividades de confraternización y se controla si la inserción laboral que tiene el becario con la comunidad le permite retribuir, de alguna manera, a la sociedad a través de lo que ha aprendido.

Yo creo que esta institución es muy importante para todo el país. Mi intención es que, si realmente se considera viable, esa actividad que se desarrolló en el anexo del Palacio Legislativo se pudiera realizar en algún ámbito de San José. Hay audiovisuales que demuestran cómo funciona esa fundación. Hasta sería muy importante que hubiera mayor difusión y que alguna persona de nuestra sociedad se involucrara con ella.

María Inés Obaldía es una gran defensora de la Fundación Chamangá. Es una de las personas que más ha trabajado, y el día del evento estaba presente transmitiendo con su testimonio lo bueno de su actividad. Jacinta Balbela fue una de sus fundadoras, y también fue una de las mujeres que, en su momento, más aportó económicamente, porque ella sabía lo que era venir desde Salto, tener una profunda vocación y no tener los medios económicos para hacerla realidad. Hay personas de gran nivel que, en forma anónima, vuelcan todos los meses distintas cantidades para que realmente los becarios puedan cumplir su sueño de hacer una carrera.

Me parece que sería muy interesante que pudiéramos tener el testimonio de lo que hace y cómo funciona la Fundación Chamangá más de cerca. Yo no puedo llegar a transmitir lo que es en sí, más allá de que la conozco porque tengo una nuera que estudio gracias a las becas de Chamangá. Ella tenía una fuerte vocación y pudo concretar sus estudios gracias a una beca de Chamangá, y después siempre trató de difundir de qué se trataba esa fundación. Por eso digo que la conozco muy de cerca, muy desde adentro. Ella es de la generación Chamangá Torres García; orque cada generación tiene el nombre de un referente.

Al margen de eso, me parece que sería bien interesante que se pudiera ver *in situ* de qué se trata y disfrutarla, porque es una obra que tendría que poder multiplicarse.

En concreto, mi moción final es que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para su análisis y que se vea la posibilidad de solicitar a la Fundación Chamangá que venga y difunda los materiales que ya expuso en otros eventos.

Acá, en San José, hay una chica –yo ahora no recuerdo el nombre– que estudió violín con el apoyo de la Fundación Chamangá.

La Fundación Chamangá surgió en el año 2001, época de crisis económica, después se vino todo lo que pasó en el 2002, y en ese marco fue una ayuda muy importante para que muchos jóvenes de escasos recursos económicos pudieran estudiar.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL OSCAR LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL OSCAR LÓPEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22:18)

◆ FIANLIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:23)

Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha presentado a la Mesa.

(Se lee)

MOCIÓN:

1) Visto que la Fundación Chamangá ha cumplido diez años de fecunda labor estimulando vocaciones juveniles.

2) Considerando que es una experiencia valiosa para ser conocida y difundida.

Solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para realizar la factibilidad de que la fundación concorra a San José para difundir su actividad invitada por la Junta Departamental.

Silvia Cabrera. Edila.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL OSCAR LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL OSCAR LÓPEZ. Señor Presidente: solicito un

cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22:24)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:26)

**Ricardo Lecouna
Presidente**

**Alexis Bonnahon
Secretario General**

**Ana María Valerio
Jefa del Cuerpo de Taquígrafas**